MANIFIESTO DE GIRONA SOBRE DERECHOS LINGÜÍSTICOS

El PEN Internacional reúne a los escritores del mundo. Hace quince años, el Comité de Traducción y Derechos Lingüísticos del PEN Internacional hizo pública en Barcelona la Declaración Universal de Derechos Lingüísticos. Hoy, aquel mismo Comité, reunido en Girona, proclama un Manifiesto con los diez principios centrales de la Declaración Universal.

1. La diversidad lingüística es un patrimonio de la humanidad, que debe ser valorado y protegido.

2. El respeto por todas las lenguas y culturas es fundamental en el proceso de construcción y mantenimiento del diálogo y de la paz en el mundo.

3. Cada persona aprende a hablar en el seno de una comunidad que le da la vida, la lengua, la cultura y la identidad.

4. Las diversas lenguas y las diversas hablas no son sólo instrumentos de comunicación; también son el medio en el que los humanos crecen y las culturas se construyen.

5. Toda comunidad lingüística tiene derecho a que su lengua sea utilizada como oficial en su territorio.

6. La enseñanza escolar debe contribuir a prestigiar la lengua hablada por la comunidad lingüística del territorio.

7. El conocimiento generalizado de diversas lenguas por parte de los ciudadanos es un objetivo deseable, porque favorece la empatía y la abertura intelectual, al tiempo que contribuye a un conocimiento más profundo de la lengua propia.

8. La traducción de textos –particularmente de los grandes textos de las diversas culturas– representa un elemento muy importante en el necesario proceso de mayor conocimiento y respeto entre los humanos.

9. Los medios de comunicación son altavoces privilegiados cuando se trata de hacer efectiva la diversidad lingüística y de prestigiarla con competencia y rigor.

10. El derecho al uso y protección de la lengua propia debe ser reconocido por las Naciones Unidas como uno de los derechos humanos fundamentales.

Gerona, 13 de mayo del 2011